




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  480D 3Z15 4E1X 2S36 1338	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I007J	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/21

CERTIFICADO

LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 21-02-2024, al punto 10 “**APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2024, EXPTE. 2024/PASA/005**” adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 19 de febrero de 2024 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde Titular del Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social, de fecha 14 de febrero de 2024, que se transcribe:

“HECHOS

Primero.- La Titular del Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social ha emitido una propuesta de inicio de expediente para la contratación de ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2024, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 33.377,71 €, I.V.A. no incluido (40.387,04 € I.V.A. incluido) y su plazo de duración es del 10 al 25 de abril de 2024 sin posibilidad de prórroga. El valor estimado del contrato asciende a 33.377,71 €.

El contrato se divide en tres lotes:

Lote 1. Alquiler de casetas y otras infraestructuras: Presupuesto base de licitación: 28.659,13 €, IVA no incluido (34.677,55 €, IVA incluido).

Lote 2. Servicios de vigilancia: Presupuesto base de licitación: 2.106,03 €, IVA no incluido (2.548,30 €, IVA incluido).

Lote 3. Servicios de apoyo: Presupuesto base de licitación: 2.612,55 €, IVA no incluido (3.161,19 €, IVA incluido).

Acompaña memoria justificativa firmada por la Directora Técnica de la Red de Bibliotecas Municipales en la que propone como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado abreviado, de tramitación ordinaria, utilizando varios criterios de adjudicación.

Segundo.- La Unidad Administrativa de Contratación ha tramitado expediente de contratación, bajo el número 2024/PASA/005, en el que figura la siguiente documentación:

- *Propuesta de inicio de expediente de la Titular del Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social.*
- *Memoria justificativa del expediente de contratación redactada por la Directora Técnica de la*

- Red de Bibliotecas Municipales.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Informe justificativo características casetas.
- Informe de insuficiencia de medios.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informe favorable de Asesoría Jurídica.

Tercero.- Por el Órgano de Contabilidad se ha practicado una retención de crédito por importe de 40.387,04 €, con cargo a la aplicación nº 05.3321.22609, del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 con el siguiente desglose por lotes:

Lote 1. Importe: 34.677,55 € (Nº operación: 220240000429)
Lote 2. Importe: 2.548,30 € (Nº operación: 220240000430)
Lote 3. Importe: 3.161,19 € (Nº operación: 220240000431)

Cuarto.- La Interventora General ha emitido informe de fiscalización previa de fecha 14 de febrero de 2024.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), establece que la celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato, y que deberá ser publicado en el perfil de contratante. El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato. Asimismo, deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de intervención.

De conformidad con el artículo 117, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo supuestos excepcionales, recogidos en la propia Ley.

Segundo.- La calificación del contrato es la de contrato mixto de suministro y servicios, suponiendo el suministro el 85,86% del precio del contrato por lo que debe considerarse como la prestación principal, a efectos de determinar las normas de su adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1.a) de la LCSP.

Tercero.- La forma ordinaria de adjudicación de los contratos es la de procedimiento abierto o restringido, a tenor de lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP, aplicándose al presente expediente la modalidad de abierto simplificado abreviado dado que cumple con lo previsto en el art. 159.6 de la LCSP.


Cuarto.- De conformidad a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la competencia como órgano de contratación le corresponde a la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con todo lo anterior SE PROPONE lo siguiente:

1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2024, con nº de expediente 2024/PASA/005, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 33.377,71 €, I.V.A. no incluido (40.387,04 € I.V.A. incluido) y su plazo de duración es del 10 al 25 de abril de 2024 sin posibilidad de prórroga.

2º.- Autorizar un gasto para esta contratación por importe de 40.387,04 €, con cargo a la aplicación nº 05.3321.22609, del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 con el siguiente desglose por lotes:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  480D 3Z15 4E1X 2S36 1338	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I007J	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/21

Lote 1. Importe: 34.677,55 €
Lote 2. Importe: 2.548,30 €
Lote 3. Importe: 3.161,19 €

3º.- *Proceder a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria.*

4º.- *Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.”*

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez